ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚM. 21 DEL TURNO DE ASCENSO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016

El Tribunal de Selección número 21, nombrado para el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha 15 de enero de 2016 (D.O.E. número 12, de 20 de enero de 2016), para el Turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al Grupo III, Categoría: Jefe de Grupo de Conservación de Carreteras, ha adoptado en la sesión celebrada en la ciudad de Mérida el día 27 de octubre el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Vista la impugnación presentada por un aspirante, en tiempo y forma, contra la pregunta número 5 del cuestionario del Primer Ejercicio del Grupo III, Categoría: Jefe de Grupo de Conservación de Carreteras, y reunido el Tribunal Nº 21 para estudiar la reclamación, en sesión de 27 de octubre de 2016, una vez estudiada la misma, así como los términos en que se expresa la pregunta recurrida, se procede al análisis de la legislación vigente que regula la cuestión impugnada, arrojando como resultado la anulación de esa pregunta.

Por esa circunstancia y de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la Convocatoria, se determina anular la pregunta número 5, siendo sustituida por la primera pregunta adicional prevista al efecto, que es la número 71 del cuestionario, como se expresa a continuación:

PREGUNTA ANULADA	MOTIVO	PREGUNTA RESERVA que sustituye la nº 5
5	Legislación no vigente	71

Segundo.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes, dado como válidos los enunciados y respuestas de esas preguntas que obran en el cuestionario del Primer Ejercicio del Grupo III, Categoría: Jefe de Grupo de Conservación de Carreteras.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Función Pública para que proceda a su publicación.

Mérida, a 27 de octubre de 2016

Vº Bº

EL PRESIDENTE

JUNTA DE EXTREMADURA · CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA · TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Domingo Panea Medina

EL SECRETARIO

JUNTA DE EXTREMADURA · CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA · TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan José Pérez Alonso.